

ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN

Es mediante mucha satisfacción que tenemos el gusto en informar que a partir de 01/01/2024 **JGR AUTODIST** (en adelante denominado "El Distribuidor") tiene los derechos de distribución para la venta de FILTROS TECFIL, fabricados por SOFAPE FABRICANTE DE FILTROS S.A, en todo el mercado venezolano.

Ambas partes acuerdan los siguientes términos y condiciones;

Derechos

1. Al Distribuidor se le otorgan derechos no exclusivos para vender el producto de acuerdo con los términos de este acuerdo.
2. El Distribuidor hará sus mejores esfuerzos para lograr las ventas del Producto.
3. Los términos y precios del Producto serán determinados mutuamente por las partes.

Registros

1. El Distribuidor mantendrá registros precisos y completos con respecto a las ventas del Producto.
2. El Fabricante podrá revisar estos registros en cualquier momento.

Valores predeterminados

1. En caso de que El Distribuidora no cumpla con los términos de este acuerdo, incluidos, entre otros, limitado al envío de pagos adeudados, el Fabricante tendrá la opción de rescindir este acuerdo.
 2. Cualquiera de las partes deberá proporcionar un aviso por escrito de 30 días en caso de terminación de este acuerdo.
- El abajo firmante acepta los términos y condiciones anteriores.

Sebastian Hurtado
International Sales Manager

Tecfil®